

JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Número Proceso: 11001310500420140062600



Fecha: 08:27 a.m. del 15 de septiembre de 2022

Demandante: Marina Becerra Prieto

Demandado: Nelsy Vargas de Santamaria y otros.

Juez: Albert Enrique Anaya Polo

Una vez verificada la Comparecencia de las partes dentro de este proceso se da apertura a la audiencia.

Se constituye el Juzgado en **CONTINUACIÓN AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado 4° Laboral del Circuito de Bogotá, Administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

RESUELVE

PRIMERO: ABSOLVER a la demandada **NELSY VARGAS DE SANTAMARÍA**, así como a **LUIS CARLOS VARGAS PARRADO, AMALIA VARGAS PARRADO** y **LEONOR VARGAS VILLAMARIN**, así como a los herederos indeterminados de **LEONOR PARRADO DE VARGAS** y **LUIS HERNANDO VARGAS PARRADO**, vinculados como litisconsortes necesarios de todas las pretensiones formuladas por **MARINA BECERRA PRIETO**.

SEGUNDO: Por el resultado del proceso, el Juzgado considera innecesario manifestarse sobre las excepciones propuestas.

TERCERO: Sin costas.

CUARTO: Concédase el grado jurisdiccional de consulta en favor de la actora. En consecuencia, remítase al Tribunal Superior de Bogotá – Sala Laboral.

Notifíquese en estrados.

Como quiera que el apoderado de la actora presento y sustento en debida forma el recurso de apelación, se concede el mismo en el efecto suspensivo ante la Sala Laboral del Tribunal Superior de Bogotá.

El Juez,



ALBERT ENRIQUE ANAYA POLO

La secretaria,



ANGIE LISETH PINEDA CORTÉS

Secretaria